

Lima, 23 de Julio de 2019

Contribución de Nokia Solutions and Networks Perú S.A. a la Consulta Pública sobre el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 523-2019 MTC/01.03)

Nokia agradece la oportunidad brindada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para participar de la Consulta Pública sobre modificaciones propuestas al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, que mediante la Resolución Ministerial Nro 523-2019 MTC/01.03 se convocara a partir del 9 de Julio último.

Como líder global, en Nokia creamos la tecnología para conectar al mundo. Con el respaldo de la investigación e innovación de Nokia Bell Labs, nosotros servimos a los proveedores de servicios de comunicaciones, gobiernos, grandes empresas y consumidores con la cartera de productos, servicios y licencias de extremo a extremo más completa de la industria. Nos adherimos a los más altos estándares éticos de negocios al tiempo que creamos tecnología con calidad, integridad y fines sociales. Nokia está posibilitando la infraestructura de 5G y de Internet de las Cosas a fin de transformar la experiencia humana.

Con respecto al proyecto de Resolución Ministerial sometido a consulta pública, presenta dos artículos, una disposición complementaria modificatoria y dos disposiciones complementarias transitorias.

En lo que se refiere al **Artículo 1** del mencionado proyecto de resolución ministerial, **Nokia apoya la propuesta de modificación de la nota P51A e incorporación de las notas P73A y P73B en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias**. Asimismo, dada la importancia que va a revestir la 5G para el desarrollo y transformación digital del Perú, consideramos necesario elaborar un plan de migración de la totalidad de las estaciones del servicio fijo por satélite, sean estas privadas o estatales, a otras frecuencias, y dentro de lo posible, hacia las bandas Ku y Ka. Esto permitirá un uso bueno y eficiente de la banda de frecuencia de 3300 a 3800 MHz para beneficio del Perú. Asimismo, recomendamos que ese plan de migración se extienda a la banda de frecuencia de 3800 a 4200 MHz, de forma tal de ir preparando el escenario para el uso de esta banda de frecuencia por parte de los servicios móviles de 5G.

Respecto del **Artículo 2**, donde se proponen modificaciones al Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias, **Nokia apoya la atribución de las bandas de frecuencia 3300-3400 MHz, 3600-3700 MHz y 3700-3800 MHz al servicio MOVIL salvo móvil aeronáutico en categoría primaria**. Asimismo, solicitamos se analice la posibilidad de atribuir la banda de 3800-4200 MHz para el servicio móvil en carácter primario. Esta banda va a ser de fundamental importancia para el desarrollo de la 5G a nivel mundial.

Por su parte, la **Disposición Complementaria Modificatoria** propone cambios en los topes de asignación de espectro radioeléctrico. Nokia está de acuerdo con la decisión propuesta de aumentar el tope de espectro al que pueden aspirar los operadores en las bandas medias. No obstante, recomendamos que, en lugar de utilizar un mecanismo estático para la determinación de los topes de espectro, se establezca un sistema dinámico para su determinación fijándose un porcentaje máximo al que pueden aspirar cada operador teniendo en cuenta la realidad de mercado. Ejemplos en la región de este modelo es Brasil y Chile, este último avanzando en un mecanismo de este tipo. Siguiendo este esquema, no es necesario que el MTC tenga que modificar y publicar los nuevos topes de espectro cada vez que se identifica nuevo espectro para servicios móviles.

Agradeciendo nuevamente la oportunidad brindada, nos ponemos a vuestra disposición para conversar sobre estos puntos y ampliar nuestra posición si lo estiman conveniente.

Atentamente,



Celedonio von Wuthenau

Director de Relaciones Gubernamentales para América Latina

Teléfono Móvil: +54 9 11 6900 1180

Correo Electrónico: celedonio.von_wuthenau@nokia.com